

En virtud de lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española Unipersonal comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, para su difusión al mercado, la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Que, con fecha 14 de noviembre de 2023, ha acordado realizar una emisión de cédulas hipotecarias al amparo del folleto de base y su suplemento registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de agosto de 2023 y el 10 de octubre de 2023, respectivamente, y del programa de bonos garantizados de cédulas hipotecarias aprobado por el Banco de España con fecha 8 de julio de 2022, a tipo de interés fijo, denominadas en euros, dirigidas a clientes profesionales y contrapartes elegibles y que está previsto que coticen en el mercado español de renta fija AIAF con las siguientes características:

- Importe: 500.000.000,00 euros.
- Fecha prevista de desembolso: 23 de noviembre de 2023.
- Fecha de vencimiento: 23 de noviembre de 2026, con posibilidad de 12 meses de extensión.
- ISIN: ES0413320153.
- Cupón anual: 3,625% - Act/Act (ICMA).
- Precio de emisión: 499.260.000,00 euros.
- Cotización: las cédulas hipotecarias cotizarán en el mercado español de renta fija AIAF.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2023.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA UNIPERSONAL